

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32935** *VISOLA PATRIMONIAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VILA SOL 2, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales y universales de Visola Patrimonial, S.L. y Vila Sol 2, S.L. (Unipersonal) decidieron, el 11 de junio de 2009, la fusión por absorción de Vila Sol 2, S.L. unipersonal (sociedad absorbida), la cual queda disuelta y extinguida sin liquidación, por Visola Patrimonial, S.L. (sociedad absorbente), titular de la totalidad del capital social de la absorbida y que adopta la denominación de la extinguida.

El balance de fusión es el balance cerrado a 31 de diciembre de 2008, y los efectos contables el 1 de enero de 2009.

Los señores socios y acreedores tiene derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión. Los socios y acreedores sociales podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2009.- El Administrador de las dos sociedades participantes, Sr. Pere Vila Umbert.

ID: A090081407-2